



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No.1158 DE 2024**

**“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo Nro.21 de 2021, el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, estableció el Estatuto Electoral y derogó los Acuerdos Nro.06 de 2017, 04 de 2018 y 06 de 2019;

Que a través de la Resolución No.1021 de 2024, se convocó elecciones para elegir a las siguientes representaciones estudiantiles, el día 9 de octubre de 2024:

- Representación de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
- Representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.
- Representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- Representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.
- Representación de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agrícola.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Ingeniería Electrónica.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Zootecnia.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Enfermería.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Medicina.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Administración de Empresas.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Economía.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Biología.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No.1158 DE 2024**

**“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”**

- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Física.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Derecho.
- Representante de los Estudiantes ante el Comité de Bienestar Social Universitario.

Que, en el Artículo 10 del Acuerdo No.21 de 2021–Estatuto Electoral, se estableció que cada mesa de votación contará con un jurado de votación, dentro del cual se designará un presidente y un vicepresidente. El jurado será integrado por cuatro docentes o funcionarios administrativos, nombrados, a propuesta del Decano de la respectiva Facultad o de los Jefes de las Oficinas, de los Centros o Divisiones respectivas, por el Rector;

Que la Secretaría General a través de oficio No. Oficio SG-470-2024 solicitó a la oficina de Recursos Humanos, proponer a los jurados de votación para dicha elección;

Que, mediante Oficio RH-353-2024 con fecha de 26 de septiembre del 2024, la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre, remitió la relación de funcionarios para ser designados como jurados de votación dentro del citado proceso de elección.

Que, se hace necesario de conformidad a la relación de funcionarios recibida, distribuir a los jurados en las mesas dispuestas para las votaciones y designar su respectivo rol de presidente y vicepresidente, además de la integración de los miembros de la comisión escrutadora, para las elecciones en curso.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Designar como jurados de votación en las elecciones convocadas para elegir a los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico, Representantes de los Estudiantes ante los diferentes Consejos de Facultad, Representantes de los Estudiantes ante los Comités Curriculares de los programas de pregrado y al Representante de los Estudiantes ante el Comité de Bienestar Social Universitario”, el día **9 de octubre de 2024**; en el Campus Puerta Roja, Campus Ciencias Agropecuarias y Campus Ciencias de la Salud, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario ininterrumpido, a los siguientes funcionarios distribuidos en las mesas que se relaciona a continuación:

	VOTA PROGRAMA DE:	MESA	UBICACIÓN	JURADOS DE VOTACIÓN
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Administración de Empresas Tecnología en Gestión empresarial	<b>1</b>	Bloque 3 Aula 104	Presidente: Mirna Luz Canchila Meza
				Suplente: Bleidys Estefanny Mercado Bertel
				Vicepresidente: Amalis Sofía Yepes Aguas
				Suplente: Carlos Daniel Zuleta Gaviria
	Economía y Contaduría Pública	<b>2</b>	Bloque 3 Aula 205	Presidente: Jenny Paola Corredor Prado
				Suplente: Adriana Del Socorro Romero Núñez
Vicepresidente: Jhon Pablo Martínez Benítez				



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No.1158 DE 2024**

**“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”**

<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b>	Biología y Maestría en Biología	3	Bloque 4 Aula 101	Suplente: Dagoberto Junior Jiménez González
				Presidente: Omar Javier Suarez Tamara
				Suplente: Eucariz María Jiménez Tovar
	Derecho y Licenciatura en Física	4	Bloque 4 Aula 104	Vicepresidente: Elvis Judith Hernández Ramos
				Suplente: Eva María Gómez Pérez
				Presidente: María Fernanda Sierra Carrillo
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Matemáticas	5	Bloque 4 Aula 204	Suplente: Mary Luz Romero Salcedo
				Vicepresidente: Liliana Polo Corrales
				Suplente: Kesmy Isabel Lidueña Pérez
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	Ingeniería civil	6	Bloque 5 Aula 101	Presidente: Jairo Escorcia Mercado
				Suplente: Ana Karina Muñoz Villarreal
				Vicepresidente: Fernando Darío Hernández Taboada
	Ingeniería Agrícola e Ingeniería Electrónica	7	Bloque 5 Aula 104	Suplente: Manuel Esteban Tamara Muñoz
				Presidente: Jorge David Mercado Gómez
				Suplente: Oriana Paola Maury Atencia
	Ingeniería Agroindustrial, Tecnología en Electrónica Industrial y Maestría en Ingeniería	8	Bloque 5 Aula 205	Vicepresidente: Alex José Bracamonte Miranda
				Suplente: Alberto José Martínez Sierra
Presidente: León Julio Arango Buevas				
				Suplente: José Esteban Echeverry Revollo
				Vicepresidente: Fernando Jove Wilches
				Suplente: Leti Elena Paternina Ríos
				Presidente: Alberto Gregorio Castellano Montiel
				Suplente: Juan Carlos Rodríguez Sierra
				Vicepresidente: Yolanda Barrios Sumosa
				Suplente: Adriana Patricia Contreras Arellanos



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No.1158 DE 2024**

**“Por medio de la cual se designan jurados de votación y miembros de la comisión escrutadora”**

<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>	Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Tecnología en Regencia de Farmacia, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Y Maestría en Salud Publica	<b>9</b>	Aula M 202	Presidente: Rocío Del Carmen Acosta Álvarez
				Suplente: Tania Margarita Ríos Vitola
				Vicepresidente: Lida María Álvarez Álvarez
				Suplente: Ana María Guzmán De Hoyos
<b>FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	Zootecnia	<b>10</b>	Sala de Reproducción Animal	Presidente: Adrián Félix Medina Montes
				Suplente: Yelis Yomar Sarmiento Fuentes
				Vicepresidente: Jaider David Wilches Oyola
				Suplente: Sebastián Rocha Rodríguez

**ARTÍCULO 2o.** Designar como miembros de la comisión escrutadora, a los siguientes funcionarios:

- Mirna Luz Canchila Meza
- Omar Javier Suarez Tamara
- Jorge David Mercado Gómez
- Rocío Del Carmen Acosta Álvarez
- Adrián Félix Medina Montes

**ARTÍCULO 3o.** El Presidente del jurado, inmediatamente finalice el escrutinio, debe entregar a un miembro de la Comisión Escrutadora la urna con el material electoral diligenciado, quien deberá entregarlo en la Secretaría General. La Comisión Escrutadora hará, con base en el escrutinio realizado por el jurado, la sumatoria de los votos por candidato. En caso de ser requerido por algún candidato, testigo electoral, miembro del Consejo Electoral o autoridad universitaria, la Comisión Escrutadora procederá a verificar la contabilización, uno por uno, de los votos. En este segundo conteo podrá participar, además de los miembros de la Comisión Escrutadora, los candidatos y/o un testigo de éstos, si así lo consideran.

**ARTÍCULO 4o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, al primer (1) día del mes de octubre de 2024.

**ORIGINAL FIRMADO  
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ  
Rector**

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Luz Angela Bertel Oyola	Asistente Administrativo	Original Firmado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original Firmado
Aprobó	Jaime De la Ossa Velásquez	Rector	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.